

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MOVILIDAD**Aprobación definitiva de bienes y derechos afectados y citación al levantamiento de las actas previas a la ocupación a los titulares de los bienes y derechos afectados por el "proyecto de construcción de la variante de Berantevilla en la carretera A-3122"**

El Consejo de Diputados, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2015, aprobó el Acuerdo 298, cuyo texto es el siguiente:

"Aprobación definitiva de la relación de los bienes y derechos afectados por el "proyecto de construcción de la variante de Berantevilla en la carretera A-3122". Solicitar del Gobierno Vasco la declaración de urgente ocupación de los mismos. Retención de crédito.

El Acuerdo del Consejo de Diputados número 430/2012, de 3 de agosto, aprobó definitivamente el "proyecto de construcción de la variante de Berantevilla en la carretera A-3122". Asimismo aprobó inicialmente la relación de los bienes y derechos afectados por el mismo y su sometimiento a información pública.

Este trámite fue cumplimentado con la publicación de anuncios en el Ayuntamiento de Berantevilla, donde se ubican las fincas afectadas, en el BOTHA número 103, de 7 de septiembre de 2012, y también mediante anuncios publicados el día 6 de dicho mes y año en los diarios "El Correo Español, el Pueblo Vasco" y en el "Diario de Noticias de Álava". Asimismo se notificó esta circunstancia a la propiedad de las fincas afectadas.

En el transcurso del período de información pública se presentaron tres alegaciones que fueron contestadas por el Acuerdo 241/2014, de 6 de mayo, con corrección de error por el Acuerdo 301/2014, de 10 de junio.

La Dirección de Obras Públicas y Transportes propone la aprobación definitiva de la relación de los bienes y derechos afectados por este proyecto, una vez introducida en la misma las modificaciones derivadas de las alegaciones estimadas y actualizada la titularidad de las fincas en que se ha producido un cambio en la propiedad. Asimismo propone la continuación del expediente para ocupar los terrenos.

Respecto de la tramitación del expediente expropiatorio, esta Diputación Foral considera que debe tramitarse por el procedimiento excepcional previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y por ello, debe solicitarse al Gobierno Vasco la declaración de urgente ocupación. En este sentido, la citada Dirección considera que debe abordarse urgentemente estas obras para resolver los problemas de seguridad vial que plantea la actual travesía de esta localidad.

La Diputación Foral de Álava es competente para la planificación, proyección, construcción y modificación de las carreteras de Álava, según disponen el artículo 7.a.8 de la Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de los Territorios Históricos, y el artículo 8 de la Norma Foral 20/1990, de 25 de junio, de Carreteras del Territorio Histórico de Álava. Para el ejercicio de dichas competencias, la Diputación Foral podrá expropiar los bienes y derechos necesarios, tal como establece el artículo 2.1 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En el ámbito interno de esta Institución, el Consejo de Diputados es el órgano competente para la aprobación de los proyectos que llevan aparejados la declaración de utilidad pública

a efectos expropiatorios y de la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación, según dispone el artículo 8, 26) de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava.

Visto el informe de la Dirección de Finanzas y Presupuestos dando cuenta que existe el crédito presupuestario necesario.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Diputados en sesión celebrada por el mismo el día de hoy

ACUERDA

Primero. Aprobar la relación definitiva de los bienes y derechos afectados por el "proyecto de construcción de la variante de Berantevilla en la carretera A-3122", recogida en el anexo adjunto, y declarar la necesidad de ocupación y de adquisición de los mismos, a los efectos de expropiación, ocupación temporal, así como de imposición, modificación o extinción de servidumbres.

Segundo. . Solicitar del Gobierno Vasco la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados al objeto de poder proceder posteriormente a la tramitación del expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia prevenido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero. Consignar un importe de 984.738,49 euros para atender a las cantidades derivadas del abono del justiprecio de los bienes y derechos afectados con cargo a la partida 50106.5300.6000201 "Expropiaciones", en la agrupación 15.6.16 del presupuesto de Diputación Foral de Álava de 2014, prorrogado para 2015, referencia de contraído 15.6.16.105-17/000.

Cuarto. Que por la Dirección de Finanzas y Presupuestos se libre la cantidad correspondiente al justiprecio de las fincas relacionadas en el anexo I con cargo a la línea y referencia de contraído anteriormente citado, previa presentación de informe propuesta de pago del jefe de la Sección de Expropiaciones en los plazos marcados en la Ley.

Quinto. . Facultar a la Diputada Foral de Obras Públicas y Transportes para que pueda realizar las posibles ampliaciones de superficies necesarias para la ejecución de este proyecto, con el límite establecido en el artículo 16 de la Norma Foral 40/2013, de 18 de diciembre, de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2014."

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, haciéndose saber que el presente acto agota la vía administrativa y que contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a que tenga lugar la publicación, o en su caso la notificación.

No obstante, y si se considera oportuno, se podrá interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, el cual deberá ser presentado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación, o en su caso la notificación del acto a recurrir. En este supuesto, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

A su vez, el Gobierno Vasco dictó el Decreto 157, de 27 de julio de 2015, declarando la urgente ocupación de los terrenos afectados por este proyecto, a los efectos de expropiación forzosa.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos afectados por el proyecto que se cita al levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación y justiprecio si procediera.

Dicho acto tendrá lugar entre los días 13 a 22 de septiembre de 2016, a partir de las 10:00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Berantevilla, en los días y horas que figuran en la relación adjunta, lo que se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual (artículo 52-2 de la Ley de Expropiación Forzosa).

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escrituras públicas, privadas, certificados del Registro de la Propiedad, etc.), pudiendo además hacerse acompañar a su costa, si lo considera conveniente, de su perito, letrado o notario.

Asimismo se señala que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación publicada, podrán formular por escrito en Diputación Foral de Álava, sita en la plaza de la Provincia, 4 - 6º, 01001 Vitoria-Gasteiz, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incidir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Sirva también la presente publicación para que se den por notificadas todas aquellas personas o entidades que bien resulten desconocidas, bien se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada esta no se hubiese podido practicar (artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común)

Aviso legal. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Diputación Foral de Álava le informa de que los datos personales que figuran en este anuncio forman parte del fichero mixto expedientes expropiatorios, titularidad de esta entidad para la gestión y trámite de los mismos. Estos datos no serán comunicados a terceras personas fuera de los supuestos habilitados legalmente. Cualquier consulta o comentario personal relativos al ejercicio de derechos de acceso, cancelación, rectificación u oposición que reconoce la citada Ley Orgánica, deberá remitirse a la Oficina de Registro de la Diputación Foral de Álava, plaza de la Provincia, 5, 01001 Vitoria - Gasteiz (Álava).

Vitoria-Gasteiz, 22 de agosto de 2016

La Directora de Infraestructuras Viarias y Movilidad
MARÍA ÁNGELES GUTIÉRREZ ONDARZA

FINKAREN ZK	TITULARAREN IZENA	KATASTROKO DATUAK			UDALA	APROBETXAMENDUA	ERAGINDAKO ONDASUNA	ERAGINDAKO AZALERA M2			EGUNA	ORDUA	
		POLIGONOA	LURSAILA	DATOS CATASTRALES				BEHIN-BEHINEKOA	ZORTASUNA	BEHIN-BEHINEKOA			SUPERFICIE AFECTADA M2
Nº FINCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO				AYUNTAMIENTO	APROVECHAMIENTO	BIEN AFECTADO				DIA	HORA	
1	AMADOR TORRES PEÑÑA	1	300	300	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		4.970			13/09/16	10:00	
7	MOISES ALONSO DIAZ DE SARRALDE	1	287	287	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		19	79	Lurazpiko lurzatiak 3m/ Subterránea regadio 3m 30	13/09/16	10:45	
2	SALVADOR ALONSO DIAZ DE SARRALDE	1	299	299	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		3.218			13/09/16	11:45	
27	SALVADOR ALONSO DIAZ DE SARRALDE	1	1333A	1333A	BERANTEVILLA	Afer-lurra / Improductivo		28			13/09/16	11:45	
1/08	SALVADOR ALONSO DIAZ DE SARRALDE	1	303	303	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		21.967			13/09/16	11:45	
8	FERNANDO PERELLO GONZALEZ-MORENO ISABEL MARIA GONZALEZ-MORENO ORTIZ M.ROSARIO GONZALEZ-MORENO ORTIZ	1	269	269	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		28.472	4.297	Lurazpiko lurzatiak 3m/ Subterránea regadio 3m 2.186 Aireko Telefonikoa 1m /Aérea Telefónica 1m 24	14/09/16	10:00	
20	ISABEL MARIA GONZALEZ-MORENO ORTIZ	1	241	241	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		4.931			14/09/16	10:45	
9	JESUS GONZALEZ-MORENO ORTIZ	1	262	262	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		61	12	Lurazpiko lurzatiak 3m/ Subterránea regadio 3m 1	14/09/16	11:45	
28	JESUS GONZALEZ-MORENO ORTIZ	1	222	222	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		2.316	535	Lurazpiko lurzatiak 3m/ Subterránea regadio 3m 263	14/09/16	11:45	
29	JESUS GONZALEZ-MORENO ORTIZ	1	213	213	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		20.224	841	Lurazpiko lurzatiak 3m/ Subterránea regadio 3m 412	14/09/16	11:45	
33	ANGEL PERAL ANSOTEGUI RAMON PERAL ANSOTEGUI	1	215	215	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		9.530			15/09/16	10:00	
18	CARLOS ARMENTIA MARQUINEZ	1	244	244	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		6.821,12			15/09/16	10:45	
1/09	CARLOS LOPEZ DE BRIÑAS SAENZ DE SANTAMARIA	1	304	304	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		57			15/09/16	11:30	
13	ALVARO DIAZ DE JUNGUITU MONTOYA	1	271	271	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		4.178			15/09/16	12:30	
16	ALVARO DIAZ DE JUNGUITU MONTOYA	1	281	281	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		6.160			15/09/16	12:30	
19	ENRIQUETA MARIA VIZUETE LOPEZ ELVIRA OCIO VIZUETE ANA OCIO VIZUETE MARIA OCIO VIZUETE GUILLERMO OCIO VIZUETE	1	242	242	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		6.000			16/09/16	10:00	
1/07	FAUSTINA BURUAGA LARRAURI	1	302	302	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		3.258,52			16/09/16	10:45	
23	GUILLERMO ALONSO PEREA	1	230B	230B	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		5.569			16/09/16	11:30	
31	ANGEL LOPEZ DE TORRE JIMENEZ	1	208	208	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		564			16/09/16	12:30	

Esp./Expte. : 12/121

A-3122 ERREPIDEAN BERANTEVILLAKO SAHESBIDEA ERAIKITZEKO PROIEKTUA
PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DE BERANTEVILLA EN LA CARRETERA A-3122

FINKAREN ZK	TITULARRAREN IZENA	KATASTROKO DATUAK		UDALA	APROBETXAMENDUA	ERAGINDAKO ONDASUNA	ERAGINDAKO AZALERA M2			EGUNA	ORDUA
		POLIGONOA	LURSAIA				BEHIN-BETIKOA	BEHIN-BEHINEKOA	ZORTASUNA		
Nº FINCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO	PARCELA	AYUNTAMIENTO	APROVECHAMIENTO	BIEN AFECTADO	DEFINITIVA	SUPERFICIE AFFECTADA M2 TEMPORAL	SERVIDUMBRE	DÍA	HORA
16/090	ANGEL LOPEZ DE TORRE JIMENEZ	1	246	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor			68	Lurazpiko lurreztate 3m/ Subterranea regadio 3m 23	16/09/16	12:30
32	HEREDEROS DE MARGOS PECINA ALBIZ: ALFREDO PECINA SAEZ DE IBARRA BASILIO PECINA SAEZ DE IBARRA MARIATIZIAR PECINA SAEZ DE IBARRA MARIANO PECINA SAEZ DE IBARRA	1	214	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		874			19/09/16	10:00
4	BEATRIZ VITERI MURO	1	297	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		4.010	116	Lurazpiko lurreztate 3m/ Subterranea regadio 3m 52	19/09/16	10:45
10	MARTIN DUQUE VALLEJO	1	274	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		1.206	122	Lurazpiko lurreztate 3m/ Subterranea regadio 3m 23 Aireko Telefonikoa 1m /Aerea Telefonica 1m 23	19/09/16	11:30
6	M. MILAGROS DUQUE VALLEJO DIONISIO DURANA MONTOYA	1	291	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		9	28	Lurazpiko lurreztate 3m/ Subterranea regadio 3m 5	19/09/16	12:30
11	M. MILAGROS DUQUE VALLEJO	1	273	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		650			19/09/16	12:30
26	M. PAZ DIAZ DE TUESTA GOMEZ	1	228	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		2.288			20/09/16	10:00
15	M. ISABEL PEREA SAEZ DE SANTAMARIA	1	282	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		10.099			20/09/16	10:45
21	M. CARMEN GARCIA CAMEÑO LUIS MARIA VALLEJO PEREA	1	234	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		168			20/09/16	11:30
17	JOSE MARTINEZ ALFONSO	1	245	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor	Putzua / Pozo	9.556	642	Lurazpiko lurreztate 3m/ Subterranea regadio 3m 316	20/09/16	12:30
1/06	JOSE MARTINEZ ALFONSO	1	301	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		6.636			20/09/16	12:30
24	IGNACIA LOPEZ DE TORRE DIAZ DE OTAZU RAMON LOPEZ DE TORRE DIAZ DE OTAZU LAUREANA LOPEZ DE TORRE DIAZ DE OTAZU	1	229	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		7.981			21/09/16	10:00
22	CARMEN MONTOYA ARMENTIA	1	233	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		8.427	859	Lurazpiko lurreztate 3m/ Subterranea regadio 3m 412	21/09/16	10:45
12	J. LUIS LOPEZ DE BRINAS MITNEZ. DE ARAMAYONA FELIX LOPEZ DE BRINAS MITNEZ. DE ARAMAYONA	1	272	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		173			21/09/16	11:30
14	J. LUIS OCIO LOPEZ	1	270	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		4.958			21/09/16	12:30
30	JESUS ABECIA CORCUERA	1	212	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		2.429	558	Lurazpiko lurreztate 3m/ Subterranea regadio 3m 274	21/09/16	13:15
25	HEREDEROS DE EUSTAQUIO OCIO MARTINEZ	1	227	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		9.688			22/09/16	10:00
34	JESUS MARIA ALONSO VALLEJO	1	194	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		8.475	6	Aireko Elektrikoa 14m /Aerea Electrica 14m 49	22/09/16	10:45
5	JULIAN LOPEZ DE TORRE ELORZA	1	296	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		1.818	853	Lurazpiko lurreztate 3m/ Subterranea regadio 3m 384	22/09/16	11:30

FINKAREN ZK	TITULARRAREN IZENA	KATASTROKO DATUAK		UDALA	APROBETXAMENDUA	ERAGINDAKO ONDASUNA	ERAGINDAKO AZALERA M2			ORDUA
		POLIGONOA	LURSAILA				BEHIN-BETIKOA	BEHIN-BEHINEKOA	ZORTASUNA	
Nº FINCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO	PARCELA	AYUNTAMIENTO	APROVECHAMIENTO	BIEN AFECTADO	DEFINITIVA	TEMPORAL	SERVIDUMBRE	HORA
3	LUCIA DIAZ DE OTALORA DIAZ DE ARCAVA J. IGNACIO GUINEA DIAZ DE OTALORA JESUS MARIA GUINEA DIAZ DE OTALORA M. ARANTZAZU GUINEA DIAZ DE OTALORA LOURDES GUINEA DIAZ DE OTALORA LAURA GUINEA DIAZ DE OTALORA	1	298	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		6.691			12:30
35	HEREDEROS DE REMEDIOS LOPEZ DE TORRE LOPEZ DE TORRE	1	216	BERANTEVILLA	Lantzeko lurra / Tierra de labor		182	288	Aireko Elektrikoak 14m /Aérea Eléctrica 14m 1.390	13:15